

ORDENANZA N° 1.167

Artículo 1°: AUTORICESE la donación – cesión gratuita de derechos y acciones – a favor de la ASOCIACION CIVIL UNION DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS, CUIT: 30-60642451-1 de lote de terreno de posesión Municipal identificado catastralmente como lote de terreno designado como C01, S01, Manzana 126 Lote 23, ubicado sobre calle Chubut, entre calles Lima y Av. La Plata con una superficie total de 500 metros cuadrados.

Artículo 2°: OTORGUESE por parte del Departamento Ejecutivo Municipal la posesión material del Lote 23 Manzana 126 a la ASOCIACION CIVIL UNION DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS, CUIT: 30-60642451-1

Artículo 3°: AUTORICESE a la Sra. Intendente Municipal a otorgar oportunamente, Escritura traslativa de dominio a favor del donatario.

Artículo 4°: COMUNIQUESE, Promúlguese, Publíquese, Regístrese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA LOCALIDAD DE QUILINO, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**


ALDANA CRIADO BEDIRIAN
Secretario HCD
Municipalidad de Quilino y V. Quilino




Ing. Agr. MARTIN LUNA
Presidente HCD
Municipalidad de Quilino y V. Quilino